



REGLAS DEL CONCURSO MUNDIAL

«POSTALES DEL CONTINENTE»

Concurso de capturas de pantalla de The Witcher 3: Wild Hunt

§ 1. DISPOSICIONES GENERALES

1. Este documento («Reglas») describe los términos y condiciones del **Concurso «POSTALES DEL CONTINENTE»** (en adelante: el «Concurso»).
2. Te invitamos a ti (más adelante nos referiremos a ti como «Participante») a que retrates una temática en particular de The Witcher con el modo foto del juego (la «Obra»).
3. Debes enviarnos la Obra en un formato de imagen .png o .jpg a través del sitio web: thewitcher.com/screenshot-contest. Encontrarás una explicación detallada de los requisitos de presentación en el apartado § 4.
4. Los premios se concederán a los Participantes que creen las Obras más creativas y originales y nos las envíen durante el Periodo del Concurso, junto con toda la información necesaria detallada en el apartado § 6 («Ganador/es»). Habrá premios para un total de 3 ganadores por cada categoría.
5. El Concurso está organizado por CD PROJEKT S.A., una empresa con sede registrada en Varsovia (código postal: 03-301, ul. Jagiellońska 74), inscrita en el registro de empresas del Registro de Tribunales Polacos mantenido por el Tribunal de Distrito para Varsovia en Varsovia, 14.º Departamento Comercial del Registro de Tribunales Polacos, bajo el número de Registro de Tribunales Polacos KRS 0000006865, NIP (número de identificación fiscal): 734-28-67-148, con un capital social pagado en su totalidad de 100 738 800,00 PLN (en adelante: «nosotros» o el «Organizador»).
6. Este Concurso está organizado en colaboración con Alienware: Dell Inc., una empresa con sede registrada en One Dell Way, Round Rock, Texas 78682 EE. UU., número de identificación fiscal: 74-2487834. y Secretlab: Secretlab SG Pte. Ltd., una empresa constituida y regulada por las leyes de Singapur, con número de registro 201506443C, y teniendo su sede registrada en 351 Braddell Road #05-02, Singapur 579713 (en adelante: «Socios»).

§ 2. PARTICIPANTES

1. Puedes participar en el Concurso si tienes al menos 18 años el día que entres en él y si tienes capacidad jurídica completa, es decir, si puedes acceder de forma independiente a transacciones legales, incluidos contratos vinculantes, de acuerdo con tu legislación local.
2. No puedes participar en el Concurso si eres empleado/a o socio/a empresarial del Organizador, de los Colaboradores o de alguno de sus afiliados, subcontratas, fabricantes, representantes de ventas o agencias de publicidad; o miembro de la familia directa de alguna de estas personas.

§ 3. FECHAS DEL CONCURSO

1. El Concurso dará comienzo el 20 de diciembre a las 16:00 (hora peninsular) y finalizará el 10 de enero a las 16:00 (hora peninsular).
2. Todas las Obras que cumplan los requisitos se publicarán en el sitio web del concurso: thewitcher.com/screenshot-contest.



3. Los resultados se anunciarán públicamente el 31 de enero.

§ 4. PRESENTACIONES

1. Para poder participar en el Concurso, tendrás que enviarnos tu Obra siguiendo las Reglas establecidas a continuación.
2. Cada Obra debe ser una captura de pantalla o una imagen tomada usando el modo foto del juego, guardada en formato .png o .jpg, y no se podrá modificar, mejorar o alterar de ninguna otra forma con ningún software gráfico, excepto para cortarla o girarla. Las Obras que no cumplan estos requisitos no serán tenidas en cuenta para el Concurso.
3. Envíanos tu Obra mediante el formulario que encontrarás en thewitcher.com/screenshot-contest. Las Obras enviadas de cualquier otra manera no se tendrán en cuenta para el Concurso.
4. Las capturas de pantalla que se envíen se pueden englobar en estas tres categorías:
 - a. Escenas de viaje (Mundo)
 - b. Viajeros por los caminos (Personajes)
 - c. La Senda del guerrero (Combate)
5. Solo puedes enviarnos 1 Obra por cada categoría. Solo la primera Obra que nos envíes participará en el Concurso, cualquier Obra adicional no se tendrá en cuenta para el Concurso.
6. No está permitido realizar presentaciones en nombre de otras personas.
7. La Obra deberá cumplir las disposiciones de la legislación aplicable. En concreto, la Obra no podrá infringir los derechos de otras personas o entidades, ya sean derechos de autor, marcas comerciales u otros derechos personales o de propiedad intelectual.
8. El Organizador se reserva el derecho a rechazar o descalificar la Obra de un Participante si:
 - a) infringe las disposiciones de la legislación aplicable, las Reglas del Concurso; o
 - b) la Obra puede considerarse racista, xenófoba, sexista, difamatoria, ofensiva de cualquier otro modo, ilegal o si infringe los derechos de propiedad intelectual o personales de terceros.
9. Aunque es posible participar en todas las categorías, cada participante solo podrá ganar en una categoría.

§ 5. DECISIÓN

1. El jurado seleccionará a 3 ganadores. Dicho jurado estará compuesto por los siguientes representantes del Organizador («**Comité del Concurso**»):
 - a) Coordinador/a de la comunidad
 - b) Coordinador/a de la comunidad
 - c) Coordinador/a de la comunidad
 - d) Coordinador/a de la comunidad
 - e) Coordinador/a de la comunidad
 - f) Responsable de fotografía del juego
 - g) Especialista del motor del juego
 - h) Fotógrafo/a del juego
 - i) Fotógrafo/a del juego



j) Director/a de narrativa

k) Artista sénior de previsualización

2. El Comité del Concurso elegirá a los Ganadores atendiendo a la creatividad, originalidad y cumplimiento con la categoría de su Obra.
3. La decisión del Comité del Concurso es definitiva.
4. Las Obras ganadoras y el nombre de los Ganadores se publicarán en las siguientes cuentas de redes sociales del Organizador:
 - Sitio web oficial del concurso: thewitcher.com/screenshot-contest
 - Foros oficiales del Organizador: forums.cdprojektred.com/
 - Página oficial de Facebook de The Witcher 3: Wild Hunt: <https://www.facebook.com/thewitcher/>
 - Perfil oficial de The Witcher 3: Wild Hunt en Twitter: <https://twitter.com/witchergame/>
 - Servidor oficial de Discord de The Witcher 3: Wild Hunt: discord.gg/thewitcher/

§ 6. PREMIOS

1. Los Ganadores de cada categoría recibirán los siguientes premios («Premios»):
 - 1.^{er} premio (valor estimado): 700 dólares estadounidenses
Silla gamer Secretlab TITAN Evo serie 2022 The Witcher Edition
Bolsa de regalos de The Witcher
 - 2.^o premio (valor estimado): 225 dólares estadounidenses
Ratón Alienware AW610M
Teclado Alienware AW510K
Bolsa de regalos de The Witcher
 - 3.^{er} premio (valor estimado): 180 dólares estadounidenses
Ratón Alienware AW610M
Alfombrilla de ratón Alienware
Bolsa de regalos de The Witcher
2. El Organizador se reserva el derecho a conceder otros premios especiales a su discreción.
3. Con el fin de evitar todo tipo de dudas, los Premios descritos en el apartado anterior son los mismos para todos los Participantes, sin distingo de la versión del idioma de las Reglas que se muestre al Participante.
4. Se informará de los resultados del Concurso a los Ganadores mediante un mensaje directo a la dirección de correo electrónico que usaron para enviar sus Obras (asegúrate de comprobar tu correo electrónico para no perderte el mensaje). El mensaje se enviará en un plazo de 14 días naturales a partir de la fecha final indicada anteriormente en el apartado § 3, punto 1.
5. Todos los Ganadores tendrán siete (7) días naturales a partir del día en el que se les notifiquen los resultados mediante un mensaje por parte del Organizador para:
 - a. confirmar mediante correo electrónico al Organizador si aceptan el Premio;



- b. facilitar al Organizador una dirección postal a la que enviar el Premio;
6. Si el Ganador no facilita al Organizador toda la información descrita en el apartado 5 (a) y (b) o declina aceptar el Premio, nos reservamos el derecho a otorgar la victoria a otro Participante y, por lo tanto, concederle dicho Premio a otro Participante, o a abstenernos de otorgar ese Premio en particular.
 7. Si procede, a petición del Organizador, el Ganador proporcionará al Organizador un certificado de residencia fiscal válido y actualizado, emitido por su país de residencia fiscal y una declaración de beneficiario final cumplimentada y firmada (ejemplo adjunto en el Anexo A), previo paso a que se transfiera el Premio.
 8. Los Participantes reconocen y aceptan que el envío de los Premios a determinados destinos puede verse obstaculizado de forma significativa o resultar imposible por motivos más allá del control del Organizador.
 9. En caso de que la dirección de envío del Premio facilitada por el Ganador se encuentre en un territorio al que no sea posible enviar el Premio o cuyo envío se vea obstaculizado por motivos más allá del control del Organizador, el Organizador se pondrá en contacto con el Ganador con el fin de acordar una dirección de envío alternativa para el Premio. El Organizador no se hace responsable de que los artículos sean rechazados, o se retrase su entrega, en aduanas en caso de que la información proporcionada por el Ganador no coincida con la identificación real del destinatario.
 10. Los resultados del Concurso se anunciarán mediante publicaciones en las cuentas oficiales de redes sociales y en el sitio web del Organizador, mencionados en el apartado § 5, punto 4 en una fecha no posterior a la mencionada en el apartado § 3, punto 3.

§ 7. COSTES DERIVADOS DEL PREMIO

9. El Organizador correrá con los gastos de envío del Premio.
10. El Organizador correrá con los gastos de los impuestos relativos al Premio de acuerdo con la legislación polaca. Por lo demás, los Participantes serán los únicos responsables del pago de cualquier impuesto adicional nacional, federal, estatal, municipal o de cualquier otro tipo en relación a cualquier Premio.
11. A petición del Organizador, el Ganador tiene que proporcionar al Organizador todos los documentos e información exigidos por la legislación aplicable. Dichos documentos e información pueden incluir información concreta necesaria para cumplir con las obligaciones tributarias, de antiblanqueo de capitales y/o antifraude y deberán remitirse dentro de los siete (7) días naturales posteriores a la entrega de la solicitud por parte del Organizador al Ganador.

§ 8. OBLIGACIONES Y DECLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES



1. Al publicar tu Obra, de acuerdo con las Reglas, tú (como Participante) confirmas que cumples todos los requisitos establecidos en las Reglas.
2. Al publicar tu Obra aceptas que, si te conviertes en uno de los Ganadores, el Organizador podrá usar tu nombre o apodo, tu Obra y la información contenida en ella en los anuncios de los resultados del Concurso.
3. Al publicar tu Obra, también declaras que:
 - la Obra es resultado de tu trabajo independiente de creación propia;
 - posees en exclusiva todos los derechos de autor personales y económicos sobre la Obra, en particular el derecho a usarla y a disponer de su uso en todos los ámbitos de explotación y a recibir remuneración por el uso de la Obra;
 - tienes el derecho exclusivo de otorgar permiso para el cumplimiento de los derechos de autor derivados;
 - tus derechos de autor económicos, a los que se hace referencia en los puntos anteriores, no están limitados ni gravados por ningún derecho de terceros y no infringen ningún derecho de terceros (que no sean del Organizador);
 - no has otorgado ninguna licencia para usar la Obra en ningún ámbito.

§ 9. DERECHOS DE AUTOR

1. Al publicar tu Obra, tú (el/la Participante) nos concedes a nosotros (el Organizador) una licencia no exclusiva, válida en todo el mundo, no transferible y libre de derechos de autor para usar la Obra con el propósito de participar en el Concurso, incluida la facilitación de la Obra al Comité del Concurso y a la comunidad de jugadores, así como para publicarla en nuestros sitios web. Esta licencia abarca en particular los siguientes términos de explotación:
 - producir copias de la Obra usando todas las técnicas;
 - distribuir y divulgar la Obra a través de todos los canales;
 - poner la Obra a disposición de cualquier persona de manera que se le permita acceder a la Obra en el lugar y en el momento seleccionados por ella.
2. La licencia, mencionada en el apartado § 9, punto 1:
 - a. se otorga durante un periodo de tiempo indefinido en el caso de las Obras de los Ganadores;
 - b. será rescindida inmediatamente si el Participante no se convierte en Ganador en el día del anuncio mencionado en el apartado § 3, punto 2.

§ 10. DATOS PERSONALES

1. El controlador de tus datos personales es CD PROJEKT S.A., con sede registrada en Varsovia, Polonia, ul. Jagiellońska 74, 03-301 Varsovia.
2. Toda la información proporcionada por los Participantes para el propósito del Concurso se proporciona de manera voluntaria; no obstante, puede ser necesaria para poder participar en el Concurso y también, en el caso de los Ganadores, para poder recibir los Premios.
3. Es posible que procesemos tus siguientes datos personales:



4. Participante: nombre y apellido(s) o apodo/seudónimo, dirección de correo electrónico, cualquier otro dato personal incluido en la Obra (si procede), información proporcionada durante el transcurso de las comunicaciones con el Organizador (si procede).
5. Ganador: nombre y apellido(s) o apodo/seudónimo, dirección postal, información exigida por la ley (por ejemplo, con fines tributarios); aspecto, otros datos personales proporcionados durante el transcurso de la comunicación con el Organizador (si procede).
6. Tus datos personales serán procesados con el propósito de llevar a cabo el Concurso en el que participas, y en particular con el propósito de valorar las presentaciones, conceder los Premios, anunciar resultados, comunicarse con los Participantes y proporcionar los Premios a los Ganadores.
7. Respetamos tus derechos de privacidad como, por ejemplo, el derecho a acceder a, rectificar y eliminar tus datos, limitar su procesamiento, transferirlos, el derecho a no estar sujeto/a a tomas de decisiones automatizadas, incluidas evaluaciones según perfil, y a oponerte al procesamiento de tus datos personales. Encontrarás información detallada sobre el procesamiento de tus datos personales en nuestra Política de privacidad, disponible aquí:
https://regulations.cdprojektred.com/es/privacy_policy.

§ 11. INDEMNIZACIÓN

El Organizador no correrá con ningún gasto potencial en el que haya incurrido el Participante en relación al Concurso, incluido el acceso al Concurso, la preparación y el envío de la Obra, y la recepción del Premio referido en el apartado § 7 anterior.

§ 12. DISPOSICIONES FINALES

1. Las Reglas están publicadas en los siguientes idiomas: inglés, polaco, ruso, francés, italiano, alemán, español, portugués de Brasil, japonés, coreano, chino tradicional, chino simplificado y árabe.
2. El Organizador declara que el Concurso no está de ningún modo administrado, patrocinado, promocionado por o asociado con los respectivos propietarios de las plataformas de redes sociales indicadas en el apartado § 5, punto 4 anterior. Por tanto, todos los Participantes eximen a estas entidades de cualquier responsabilidad relacionada con el Concurso.
3. Las Reglas se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación polaca.
4. El Concurso no es un juego de azar, una lotería ni ningún otro tipo de juego contemplado en la Ley polaca del 19 de noviembre de 2009 sobre juegos de azar.
5. Las Reglas entran en vigor el 20 de diciembre de 2022.

**ANEXO A – Declaración de beneficiario final (ejemplo)**

1

Yo, _____, confirmo que debo ser considerado/a beneficiario/a final del Premio según lo dispuesto en el Modelo de Convenio Tributario sobre la Renta y sobre el Patrimonio de la OCDE. En particular, yo:

1. recibo el Premio en mi propio beneficio, lo que incluye el derecho a decidir únicamente respecto al Premio una vez recibido y a asumir los riesgos económicos asociados con la pérdida de las cantidades a percibir o de una parte;
2. no soy un agente, representante, fiduciario u otro sujeto obligado de manera legal o efectiva a transferir la compensación acordada dentro de este acuerdo, en su totalidad o parcialmente, a otra entidad;
3. confirmo que cumplo con todos los requisitos para ser considerado/a residente fiscal de _____ según la legislación interna y el tratado de doble imposición aplicable.

Todas las condiciones explicadas anteriormente se cumplen de manera conjunta.

Si se produjera algún cambio en lo indicado anteriormente, me comprometo a informar al Organizador con carácter inmediato.

Ganador: _____

Fecha de la firma, firma del Ganador

¹ Por favor, indique el nombre y apellido(s) del Ganador.

² Por favor, indique el país de residencia fiscal del Ganador.